

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

13165 *Anuncio de la notaría de Los Boliches, Fuengirola, don Joaquín Almagro Anaya, de subasta pública en procedimiento extrajudicial de hipoteca número exp. provisional 8028689.*

Joaquín Almagro Anaya, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Fuengirola; con despacho notarial en Avenida Nuestro Padre Jesús Cautivo, n.º 34, 2.º, oficina n.º 6,

Hago saber: Que en este despacho notarial se tramita, con el número provisional de expediente 8028689, venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente hipotecada:

Urbana.- Finca número cinco.- Vivienda letra "B" de la planta segunda en altura, del edificio sito en Fuengirola, con fachada principal a calle Córdoba, sin número de gobierno, teniendo también fachada a calle llamada hoy Chile. De superficie, cuarenta y cuatro metros cinco decímetros cuadrados. Se distribuye en salón-comedor, un dormitorio, cocina-lavadero, baño y terraza. Linda: frente, pasillo, zona de escaleras, ascensor y la vivienda letra A, de esta misma planta; derecha entrando, Don Yves Andre Jean Garbit, y en parte con ascensor y pasillo; izquierda, patio de luces y don Pedro Gómez López; y fondo o espalda, calle Chile. Cuota de participación.- 4,20 por ciento. Situación registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuengirola número 1, al tomo 931, libro 415, folio 16, finca número 8080/A e inscripción cuarta.

Procedimiento de subasta de la finca se hace saber sus condiciones: Tendrá lugar en mi notaría: La primera subasta 9 de mayo de 2.011, a las 12 horas, siendo el tipo de base de 171.000 euros; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día 9 de junio de 2011; a la misma hora, cuya tipo será el 75 por 100 de la primera; en la tercera subasta el día 8 de julio de 2011 a las 12 horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 15 de julio de 2.011, a las 12 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236b) del Reglamento hipotecario pueden constarse en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta en la notaría, una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor de la acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Fuengirola, 5 de abril de 2011.- Notario.

ID: A110024808-1